

Cáceres.—Ministerio de la Gobernación Al Centro Nacional del Virus de Majadahonda (Madrid). Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Infantería don Manuel Carracedo Cepeda, Regimiento de Infantería San Quintín número 32.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios. Palencia.

#### Clase tercera (Otros destinos)

Teniente de Complemento de Infantería don José Pérez Prieto. Colocado en el Ayuntamiento de Ceuta.—Al Banco Hipotecario de España de Barcelona. Der. pref., art. 14, apartado a), tercero.

Alferez de Complemento de Artillería don Secundino Fontecha Fernández. Colocado en el Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa).—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. A la Jefatura de la Quinta Zona de San Sebastián. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Guardia segundo José Fernández González Muñoz. 120 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Subsección de Trabajos Portuarios de Adra (Almería).

Subteniente de Infantería de Marina don Bartolomé Mari Mari. Disponible forzoso en Palma de Mallorca.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios en Palma de Mallorca.

Brigada de Infantería de Marina don Antonio Rodríguez Trufero. Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción del Ministerio de Marina. Departamento de Cádiz. Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Palma de Mallorca.

Guardia primero Francisco Teijeiro Castro. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Barcelona.

Guardia segundo Casimiro González Fernández. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Barcelona.

Guardia primero José Bastida Marin. 237 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Cádiz.

Guardia segundo Manuel Gallardo Moreno. 237 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Cádiz.

Brigada de Complemento de Infantería don José Rubio Ramírez. Colocado en la Empresa de don Francisco Domínguez Gil, de Ronda (Málaga).—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Castellón.

Guardia segundo Leoncio López Marzo. 233 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en Sub-Sección de Trabajos Portuarios de Burriana (Castellón).

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Salinas Ruiz. Colocado en el Gobierno Civil de Las Palmas (Canarias). Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Las Palmas de Gran Canaria. Der. preferente, art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Tomás Gómez Hernández. Colocado en el Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife).—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Las Palmas de Gran Canaria. Derecho pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don Cristo Torres Bonilla. Colocado en la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas (Canarias).—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Las Palmas de Gran Canaria. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Guardia segundo Manuel Muñoz López. 141 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Gijón (Asturias).

Alferez de Complemento de Artillería don Antonio Gómez Fernández. Colocado en la Inspección Provincial de Trabajo de Pontevedra-Vigo.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de Vigo (Pontevedra). Der. pref., art. 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Veterinaria don Fermín León Rojas. Colocado en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Santa Cruz de Tenerife. Derecho pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Evaristo Sánchez Fuga. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Osorno Alonso. Colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional «Sancho de Vargas», de Santa María de Guía (Gran Canaria).—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Sevilla. Der. pref., art. 14, apartado a), tercero.

Alferez de Complemento de Infantería don Juan Molano Iglesias. Colocado en el Ayuntamiento de Valencia.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de Valencia. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Eusebio Simón Bascones. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Vizcaya.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Bilbao.

Guardia segundo Eduardo Sánchez Zurbano. 242 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Bilbao.

Guardia segundo Valentín Arribas García. 242 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Bilbao.

Guardia segundo Juan Vázquez Sánchez. 242 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Bilbao.

Brigada de Complemento de Infantería don Luis Rodríguez Sosa. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca.

Brigada de Complemento de La Legión don Benedicto Pérez Fernández. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de León.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardián de Locales y Materiales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona. Derecho pref., art. 14, ap. a), tercero.

Alferez de Complemento de Artillería don Daniel Díaz Leira. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

#### Clase cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Cabo primero de Artillería Joaquín Saameño Méndez. Parque de Artillería de Ceuta.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación. Zaragoza.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 13 de mayo de 1964 por la que se nombra Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléctricas al Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Mariano Santiago Shaw.*

Excmos. Sres.: De conformidad con el artículo tercero del Decreto 827/1960, de 4 de mayo, modificado por el de 26 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y con arreglo al artículo 24 del Reglamento del Plan «Conemrad»,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléctricas en caso de emergencia, representante de la Subsecretaría de Aviación Civil en la referida Junta, al Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Mariano Santiago Shaw, destinado en la Dirección General de Navegación Aérea.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 13 de mayo de 1964.

#### CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Aire y General Inspector Nacional del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, en situación de excedente voluntario, don Ricardo Fernández de Córdoba Martel.*

Habiendo cumplido el día 9 de mayo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, en situación de excedente voluntario, don Ricardo Fernández de Córdoba Martel,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido